



ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Prohíbe INE la promoción de precandidatos y AMLO

Da la orden a Morena, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal y una veintena más de funcionarios. Pág. 18

POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Prohíbe el INE la promoción de morenistas

El evento en Coahuila, con el que se marcó la avanzada morenista rumbo a 2023, fue probablemente ilícito

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió medidas cautelares contra las "corcholatas" de Morena y prohibió futuros actos de promoción en los que podrían incurrir los aspirantes presidenciales de Morena, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López Hernández y Ricardo Monreal y Marcelo Ebrard, pero también incluyó al presidente Andrés Manuel López Obrador.

La tutela preventiva aprobada por los consejeros electorales prohíbe la realización de actos anticipados de proselitismo, así como la difusión de los mismos, por lo que se ordenó a Morena y a su dirigente nacional, Marlo Delgado Carrillo, se abstengan de organizar, convocar y realizar eventos proselitistas iguales o similares a los que se llevaron a cabo el 12 y 26 de junio de 2022 en el Estado de México y Coahuila, respectivamente, hasta que den inicio formal los procesos electorales locales 2022-2023 y federal 2023-2024.

De igual forma, la Comisión ordenó a 30 personas del servicio público abstenerse de participar en actos o eventos iguales o similares.

Entre ellos están Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López Hernández,

secretario de Gobernación; Ricardo Monreal Ávila, senador de la República; Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador de las y los diputados federales de Morena; Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora de Guerrero; Marcelo Ebrard Casaubon, secretario de Relaciones Exteriores; Delina Gómez Álvarez, secretaria de Educación y los gobernadores de Baja California Sur, Morelos, Tlaxcala, Michoacán así como los electos de Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Baja California.

Los consejeros electorales resolvieron una queja del PRD contra Morena, así como de funcionarios, gobernadores y legisladores por la indebida promoción personalizada, uso de recursos públicos, actos anticipados de campaña, la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda y actos de proselitismo vinculados al proceso electoral local.

En este sentido, los consejeros consideraron que existe un riesgo en que este tipo de actos, presumiblemente ilícitos en tanto evidencian una posible estrategia de proselitismo electoral adelantado, vuelvan a repetirse en el futuro inmediato.

Señalaron que el de Coahuila fue muy similar al realizado en el Estado de México, sobre el que no se emitieron medidas cautelares por ser un acto aislado, pero se advirtió que, de repetirse otros semejan-

tes que pudieran configurar una presumible campaña orquestada de proselitismo adelantado, se podrían emitir medidas cautelares, como fue el caso.

Enfatizaron que los plazos para precampañas y campañas están definidos en la ley.

Existe un riesgo en que este tipo de actos, evidencian una posible estrategia de proselitismo electoral adelantado